

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Balzola.

Don Ignacio Montero de Espinosa Escoriaza ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Balzola, vacante por fallecimiento de su padre, don Eduardo Montero de Espinosa Ortiz de Zárate, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—16.497.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Huesca sobre subasta de bien inmueble.

Lugar de subasta: Plaza de Navarra, 11, 22002-Huesca.

Fecha de subasta: 27 de junio de 2003, a las 10,00 horas.

Finca: Urbana.

Término municipal: Candanchú (Aisa).

Derechos del deudor: Titular del derecho de ocupación otorgado por Concesión Administrativa, para un plazo de 99 años, según Resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 17-02-1968.

Descripción de la finca: Parcela cuatro-B; de las Normas Subsidiarias de Candanchú, término de Aisa, de 19.061 m². Linda: Norte, vial de la urbanización; Sur, barranco de Candanchú, río Aragón y resto de la porción A; Este, vial; Oeste, parcela 4-A. Tomo 1052 libro 23 folio 58 finca 2082.

Valor de tasación: 638.573,58 Euros.

Cargas preferentes: 0,00 Euros.

Tipo 1.ª subasta: 638.573,58 Euros.

Tipo 2.ª subasta: 478.930,18 Euros.

Tramos: 500,00 Euros.

Condiciones de la subasta: Las del artículo 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre). Figuran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Plaza de Navarra 11 de Huesca.

Huesca, 11 de abril de 2003.—Salvador Escudero Nevot, Jefe Dependencia Recaudación sustituto.—16.462.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se inicia expediente de investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la siguiente finca.

Rústica: Parcela 873 del polígono 16 del término municipal de Castejón, paraje «Olivilla», con una superficie de 0,3440 Has., cuyos linderos son los

siguientes: Norte: Camino; Sur: Pedro Escalada Herraiz (finca 874), Pedro Arribas Romero (finca 869) y Felisa Duque Arribas (finca 867); Este: Pedro Escalada Herraiz (finca 874) y Ayuntamiento de Castejón (finca 1003), y Oeste: Camino y Emiliano Arribas Artero (finca 865).

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castejón, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cuenca, 21 de abril de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Ledo.—16.477.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel por la que se anuncian Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subastas de Bienes Rústicos del Patrimonio del Estado.

1. Secano en Sarrión, Polígono 57, Parcela 33, Superficie 2,13 Hectáreas. Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subastas: 398,33 Euros.

2. Regadío en Villafranca, Polígono 8, Parcela 16, Superficie 0,479 Hectáreas. Primera: 1.437 Euros; Segunda: 1.222 Euros; Tercera: 1.039 Euros, y Cuarta: 884 Euros.

3. Secano en Santa Eulalia, Polígono 20, Parcela 28, Superficie: 0,3344 Hectáreas. Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Subastas: 362 Euros.

4. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 43, Superficie: 0,435 Hectáreas. Primera: 2.069,28 Euros; Segunda: 1.759 Euros; Tercera: 1.496 Euros, y Cuarta: 1.272 Euros.

5. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 47, Superficie: 0,27 Hectáreas. Primera: 1.182,6 Euros; Segunda: 1.006 Euros; Tercera: 856 Euros, y Cuarta: 782 Euros.

6. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 48, Superficie: 0,128 Hectáreas. Primera: 803,7 Euros; Segunda: 684 Euros; Tercera: 582 Euros, y Cuarta: 495 Euros.

7. Regadío en Castelserás, Polígono 4, Parcela 20, Superficie: 0,171 Hectáreas. Primera: 1.256,97 Euros; Segunda: 1.069 Euros; Tercera: 909 Euros, y Cuarta: 773 Euros.

8. Regadío en Castelserás, Polígono 6, Parcela 6, Superficie: 0,1 Hectáreas. Primera: 161,07 Euros; Segunda: 137 Euros; Tercera: 117 Euros, y Cuarta: 100 Euros.

9. Regadío en Castelserás, Polígono 3, Parcela 13, Superficie: 0,303 Hectáreas. Primera: 1.390,5 Euros; Segunda: 1.182 Euros; Tercera: 1.005 Euros, y Cuarta: 854 Euros.

Las subastas se celebrarán el 22 de mayo de 2003, a las once horas en la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel (Avenida Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará el Pliego de Condiciones.

Teruel, 16 de abril de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.—16.460.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia información pública sobre la solicitud de ocupación de dos locales en la Estación Marítima del Puerto de Algeciras presentada por D. Antonio Gil Montero.

D. Antonio Gil Montero solicita autorización administrativa para ocupación de dos locales (531 m² y 27 m² respectivamente), situados en la Terminal de Pasajeros de la Estación Marítima de Algeciras, con destino a la explotación de una cafetería.

De acuerdo con los artículos 54.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 52.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en la APBA (Avda. de la Hispanidad, s/n, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 30 de abril de 2003.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—17.632.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Ronda Sur de León. Tramo: N-630-A 66». Clave del proyecto: 48-LE-3580. Términos municipales: León, Santovenia de la Valdoncina, San Andrés del Rabanedo y Valverde de la Virgen. Provincia de León.

Por Resolución de fecha 11 de marzo de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de León, y que se encuentra expuesta en